

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.011/2011

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso oposición por funcionarización de una plaza de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Espejo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado ex novo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, vengo a Resolver:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, que se encuentran expuestas al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento desde esta fecha como Anexo I a esta Resolución.

Segundo: De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los/as interesados/as, un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.P. para subsanar posibles defectos y/o los que en su caso motivaron su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en la lista de admitidos a la misma. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanasen, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Tercero: Ordenar la publicación en el B.O.P. de la presente Resolución, así como las listas de admitidos y excluidos.

Cuarto: Transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, consi-

derar como definitiva la lista provisional de aspirantes.

Quinto: Designar como fecha de examen el día: 7 de abril de 2011 en el Edificio de Usos Múltiples, sito en C/ Cervantes s/n a las 10 horas

Sexto: Designar en virtud de la Base Séptima de las que rigen la convocatoria para la proveer la mencionada plaza como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas a realizar por los/as aspirantes en este proceso a los siguientes:

- Presidente: D. Joaquín Jurado Chacón. Suplente de Presidente: D. Diego Clavero Navajas.

- Vocales:

1.- D.^a Carmen Pineda Jiménez. Suplente: D. Antonio Jurado García.

2.- D.^a Juana María Ortiz Duque. Suplente: D. Nicanor García Arenas.

3.- D.^a Carmen Luque Fernández. Suplente: D.^a Carmen García Toro.

4.- D. Ildfonso Navajas Morales. Suplente: D. José Rafael Martos Navarro.

- Secretario: D. Antonio Miguel López Ortega, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Espejo-Córdoba (Titular) y Suplente D. Juan Francisco Gómez Gracia.

ANEXO I**Lista de admitidos**

- Isabel López Córdoba. D.N.I. 79214093T
Espejo a 23 de marzo de 2011.- El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.